



8261

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

Dr. Edison Guerrero Zúñiga

ABOGADO - NOTARIO (E)

A cargo de los Protocolos de los Escribanos Señores:

Tomás Elías Bravo y Juan Aurelio Sánchez

y los Notarios Señores:

Félix Angel Granja, Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado, Dr. Jaime Altamirano Chico,
Dr. José Suárez Ortega y Dr. Fausto Palacios Gavilanes

PRIMERA.

COPIA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorgado por: GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS.

A favor de: ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.

Por USD 92.212,00

Ambato, 5 de DICIEMBRE. del 201 5

Sucre 09-23 y Quito Teléfonos: 2822903 - 0984727096
Ambato - Ecuador

<u>AÑO</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CANTON</u>	<u>NOTARIA</u>	<u>ACTO</u>
2013	18	01	02	P



FACTURA NÚMERO 001423

CESION DE PARTICIPACIONES: OTORGADO POR GERMANICO
HOLGUIN CALLEJAS: A FAVOR DE ERNESTO SEVILLA CALLEJAS:
CUANTIA: \$.92.212,00

Dr. Edison Guerrero Zuñiga
NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día JUEVES CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mí Doctor Edison Guerrero Zuñiga, Notario Segundo Encargado de este cantón, conforme consta de la Acción de Personal Número DP18-1001-2013, de fecha veinte y tres de Septiembre del dos mil trece: COMPARECEN: Por una parte, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS Y MARIA DOLORES VIVERO DARQUEA, de profesión ingeniero y de ocupación Qushaceros domésticos, portadores de las cédulas de ciudadanía números 180121152-3 y 180140554-7, respectivamente, por sus propios, y, por otra en calidad de "CESIONARIO", el señor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS, casado, de profesión Abogado, portador de la cédula de ciudadanía número 180132272-6, por sus propios derechos; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y conocidos por mí de que doy fe; y encontrándose presentes dicen que elevan a escritura pública todo el contenido de la minuta que me presentan, que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sirvase incorporar una de la que conste TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al tenor de las cláusulas que constan a continuación:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y

suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señores GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS Y MARIA DOLORES VIVERO DARQUETA, y en calidad de CESIONARIO el señor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, comparecen por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura Pública celebrada el diez de Agosto del dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Público Séptimo del cantón Ambato, se constituyó la CIA. LTDA. "AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA." con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400,00USD).

TERCERA.- TRANSFERENCIA.- La Transferencia de participaciones se realizara de conformidad a las resoluciones adoptadas por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Limitada AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el 20 de Octubre del 2013.

Primera.- PRECIO.- El precio que el CESIONARIO ha pagado al CEDENTE por las participaciones que han sido objeto de la TRANSFERENCIA, es el de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1.00) por cada una de ellas. El cedente manifiesta que ha recibido el precio establecido a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamación actual o futura al respecto.

Segunda.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes tanto Cedente como Cesionario, aceptan expresamente la presente transferencia de participaciones en todas sus partes, por ser útil y conveniente a sus intereses.

Tercera.- ANOTACIONES.- En virtud de la aceptación expresa que consta en el ordinal anterior, una vez legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en los libros Sociales de la Compañía, así como a sentar las correspondientes razones en la Notaria donde reposa la Constitución de la Sociedad Civil.

Cuarta.- CUANTÍA.- La cuantía del

presente instrumento se la fija en el precio de los derechos accionarios que
sido objeto de la cesión, esto es en la suma de NOVENTA Y DOS MIL
DOSCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
NORTEAMERICA (\$92.212,00 USD). Usted Señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de ley, para la perfecta validez y eficacia de la presente escritura
pública.- f).- ABOGADO PABLO SILVA.- MATRICULA NUMERO 18-2011-48
DEL FORO DE ABOGADOS DE TUNGURAHUA.- Hasta aquí la minuta, que
queda elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifica el otorgante.- Yo
, el Notario, para extender el presente instrumento cumplí previamente con todos
los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí esta escritura en alta voz e
integralmente a los otorgantes; aquellos comparecientes la aprueban, se ratifican y
suscriben conmigo el Notario.- Habiéndose verificado todo en unidad de acto. De
todo lo cual Doy Fe.

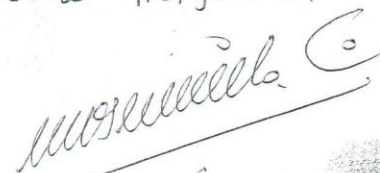


Dr. Edison Guerrero Zúñiga
NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR


180121152-3


Maria Dolores V. de Holguín
1801405547
Maria Dolores Vivero

Germanico Holguín C.


1801322726
Germanico Holguín C.

f).- Nota-

rio (EO. DR. EDISON GUERRERO ZUNIGA.

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION..



Dr. Edison Guerrero Zúñiga
NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR



RAZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada "AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA", otorgada en la Notaría Séptima a mi cargo, el diez de Agosto del año dos mil seis, la Cesión de Participaciones que antecede, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Ambato, a cargo del Notario Encargado Doctor Edison Guerrero Zúñiga, el cinco de Diciembre del año dos mil trece, otorgado por el señor Germánico Holguin Callejas a favor del señor Ernesto Sevilla Callejas.- Ambato, dieciséis de Diciembre del año dos mil trece. De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria (e).-

[Handwritten signature]



Dra. Maria F. Villacróses
NOTARIA SEPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 11464

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	49
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801322726	SEVILLA CALLEJAS ERNESTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801211523	HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDISON GUERRERO ZUÑIGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	92212,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

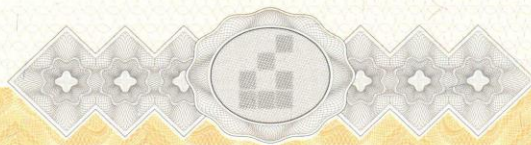
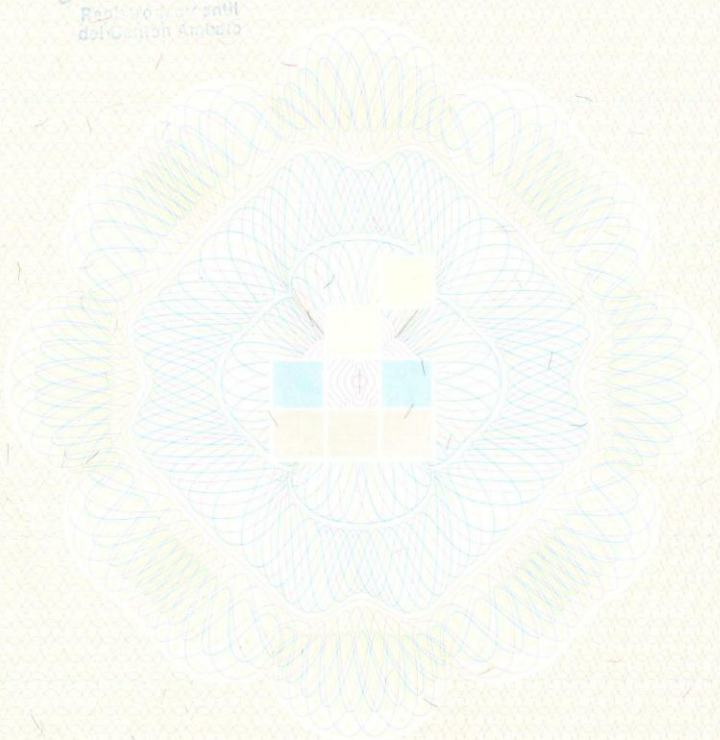
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato



8261



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LIMITADA "AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA."**

Celebrada el 20 de Octubre del 2013

En la ciudad de Ambato, a los 20 días del mes de Octubre del año 2013, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en Avda. Julio Jaramillo y Pasaje Jorge Araujo se reúnen los socios de la **COMPAÑIA LIMITADA "AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA."** con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria de socios.

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía el DR. CRISTOBAL GUILLERMO ROMERO y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía el señor GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de socios presentes y se deje constancia del quórum de instalación.

CONSTANCIA DE QUORUM.- El secretario informa que los socios concurrentes a la Junta Universal Extraordinaria presentes son: AVIHOL CIA.LTDA., debidamente representada por su Gerente General con el 25,21%, Buitrago Jaramillo Javier con el 14%, Guillermo Rojas Sergio con el 25%, Guillermo Romero Cristobal con el 26% y el Sr. Germánico Holguín, con el 9.79% del Capital Social.

El presidente declara instalada la sesión de la Junta Universal Extraordinaria de socios con los asistentes quienes conforman el 100 % del capital Social de la Compañía, reuniendo el quórum de instalación necesario, para Tratar el siguiente orden del día:

- Transferencia de participaciones del socio **GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS** a favor del Señor **ERNESTO SEVILLA CALLEJAS**.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el Sr. Presidente declara instalada la sesión y dispone se de paso al tratamiento del punto del día.

Deliberaciones y Resoluciones de la Junta

- Transferencia de Participaciones del socio **GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS** a favor del Señor **ERNESTO SEVILLA CALLEJAS**.

El Socio **GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS** manifiesta que desea ceder libre y voluntariamente la totalidad de sus participaciones a favor del señor Ernesto Sevilla Callejas, esto es NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS DOCE (92.212) Participaciones.

La Junta, luego del debido y más amplio conocimiento del planteamiento propuesto por la Administración para la transferencia de participaciones, adopta las siguientes resoluciones:



- Aprobar transferencia de participaciones del socio **GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS** a favor del Señor **ERNESTO SEVILLA CALLEJAS**, esto es NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS DOCE (92.212) Participaciones.

Una vez aprobada la Transferencia de participaciones correspondiente, el cuadro de Integración de Capital de la compañía es el siguiente:

SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	%	VALOR	TOTAL
AVIHOL CIA.LTDA.	237.354	25,21	1,00 USD	\$ 237.354,00 USD
BUITRAGO JARAMILLO XAVIER	131.826,	14	1,00 USD	\$ 131.826,00 USD
GUILLERMO ROJAS SERGIO	235.404	25	1,00 USD	\$ 235.404,00 USD
GUILLERMO ROMERO CRISTOBAL	244.820	26	1,00 USD	\$244.820,00 USD
ERNESTO SEVILLA CALLEJAS	92.212	9,79	1,00 USD	\$ 92.212,00 USD
TOTAL:	941.616	100%	1,00 USD	\$ 941.616,00 USD

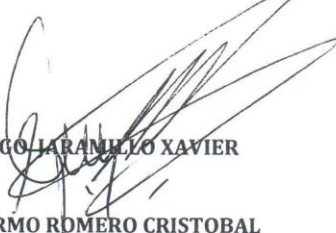
La Junta autoriza al socio **GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS**, a realizar la transferencia de participaciones y consecuentemente a suscribir la escritura Pública de transferencia de participaciones.

Evacuado el tratamiento del orden del día para el que se instaló la presente Junta, se concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes y leída que fue el Acta que antecede, esta es aprobada por unanimidad de los asistentes. Termina la sesión a las 11H00.


AVIHOL CIA.LTDA.


GUILLERMO ROJAS SERGIO


BUITRAGO JARAMILLO XAVIER


GUILLERMO ROMERO CRISTOBAL


GERMANICO HOLGUIN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO 180121152-3

CITADANÍA
NACIONAL Y PRELAPSES
HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-01-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DOLORES ISABEL
VIVERO DARGUEA

INSTRUCCION: SUPERIOR INGENIERO VISAS/4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HOLGUIN GERMANICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CALLEJAS VIVERO**
LUGAR Y FECHA DE EMISION: **AMBATO 2002-09-25**
FECHA DE EXPIRACION: **2022-09-25**

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIONES DE INVESTIGACION
ELECCIONES GENERALES (CPTB-SPIS)

020
020 - 0057 **1801211523**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **020 - 0057** CÉDULA: **1801211523**
HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO

TUNGURAHUA **AMBATO** **CANTÓN** **LA MATRIZ** **PARRQUIA** **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS
E133311222
00027333

APellidos y Nombres del Padre
VIVERO MIRANDA LUIS ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre
DARQUEA ROMERO ELSA BEATRIZ MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-31

Rafael
Firma del Expediente

María Dolores V. de Holguín
Firma del Expediente



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

052

052 - 0138

1801405547

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO DARQUEA MARIA DOLORES ISABEL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ

0

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

Dr. Eaison Guerrero Zuñig
NOTARIO SEGUNDO (E)

AMBATO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
180140554-7

VIVERO DARQUEA
MARIA DOLORES ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GERMANICO
HOLGUIN CALLEJAS

CERTIFICO: Que los documentos constan
en la presente copia fielmente, guardada
conformidad con su original

Ambato, 5 - 17 - de 2013

Dr. Eaison Guerrero Zuñig
NOTARIO SEGUNDO (E)
AMBATO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-1917

C847

041

041 - 0079

1801322726

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SEVILLA CALAJAS ERNESTO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

LA MATRIZ

0

PARROQUIA

ZONA

17-PRESIDENTE DE LA JUNTA